

Proyecto de Ley N° 01736-2016-CR:

*Osias Ramírez Gamarra.
Congresista de la República.*

Objetivo del Proyecto de Ley.

- La presente ley tiene por objeto declarar de carácter prioritario y de preferente interés social la creación del Distrito de Llaucan, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Capital de Distrito - CP Llaucan:

- El CP de Llaucan se crea el 17 de Diciembre del año 1991, según Resolución Municipal N° 017-91, se ubica en el distrito de Bambamarca, la provincia de Hualgayoc en el departamento de Cajamarca.
- Según Plano de Zona Urbana el Centro Poblado de Llaucan tiene un área total prevista para expansión urbana de 148.000 M2.
- El área que comprende la jurisdicción del Centro Poblado y sus Comunidades es de 67.86 Km2, área equivalente al 15.034% del área del distrito de Bambamarca según Resolución N° 100-200-MPH-BCA, de fecha 13 de Marzo de 2000.

- El centro poblado de Llaucan cuenta con calles principales, calles secundarias, posee áreas de parques, de recreación, áreas verdes, tiene su Plaza de Armas, una Comisaria de la PNP, Centro de Salud, Juzgado de Paz de Primera y Segunda Nominación, Oficina de Registro Civil, Comité de Productores, Club de Madres, Iglesia Católica, Comité de Defensa Civil, Mercado de Abastos y Pecuaria, Liga Distrital de Futbol
- Cuenta con Centros Educativos de todos los niveles: C.E Inicial N° 405 “Mi pequeño Universo”, C.E Primaria N° 82672, Educación Secundaria “Colegio San Francisco de Asís”, además cuenta con un Instituto Superior Tecnológico.
- Posee Zonas Turísticas tales como: Capilla Arascorgue, Central Hidroeléctrica, Puente Colgante de Llaucan, Laguna Totoracocha, Ventanillas de Arascorgue, Torre Metalurgica, goza de un hermoso valle y paisaje.

- El CP de Llaucan posee una numerosa población, registra según empadronamiento efectuado 2,000 mil habitantes, entre sus 18 Caseríos y su CP asciende aprox. a 11 000 mil habitantes, el distrito de Bambamarca posee la cantidad de 69,411 habitantes según el último censo del INEI del año 2007.
- El Centro Poblado de Llaucan cumple con todos los requisitos para que sea considerado Distrito, por su geografía, población, integración de sus vías de conexión, cumpliendo lo establecido por el artículo 12º del **Decreto Supremo N° 019-2003-PCM**, que señala que, para el inicio de las acciones de formalización y creación de un distrito, la comunidad deberá cumplir con varios requisitos, los cuales se cumplen y forman parte del Proyecto de Ley que se expone.

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN PROYECTO DE LEY:

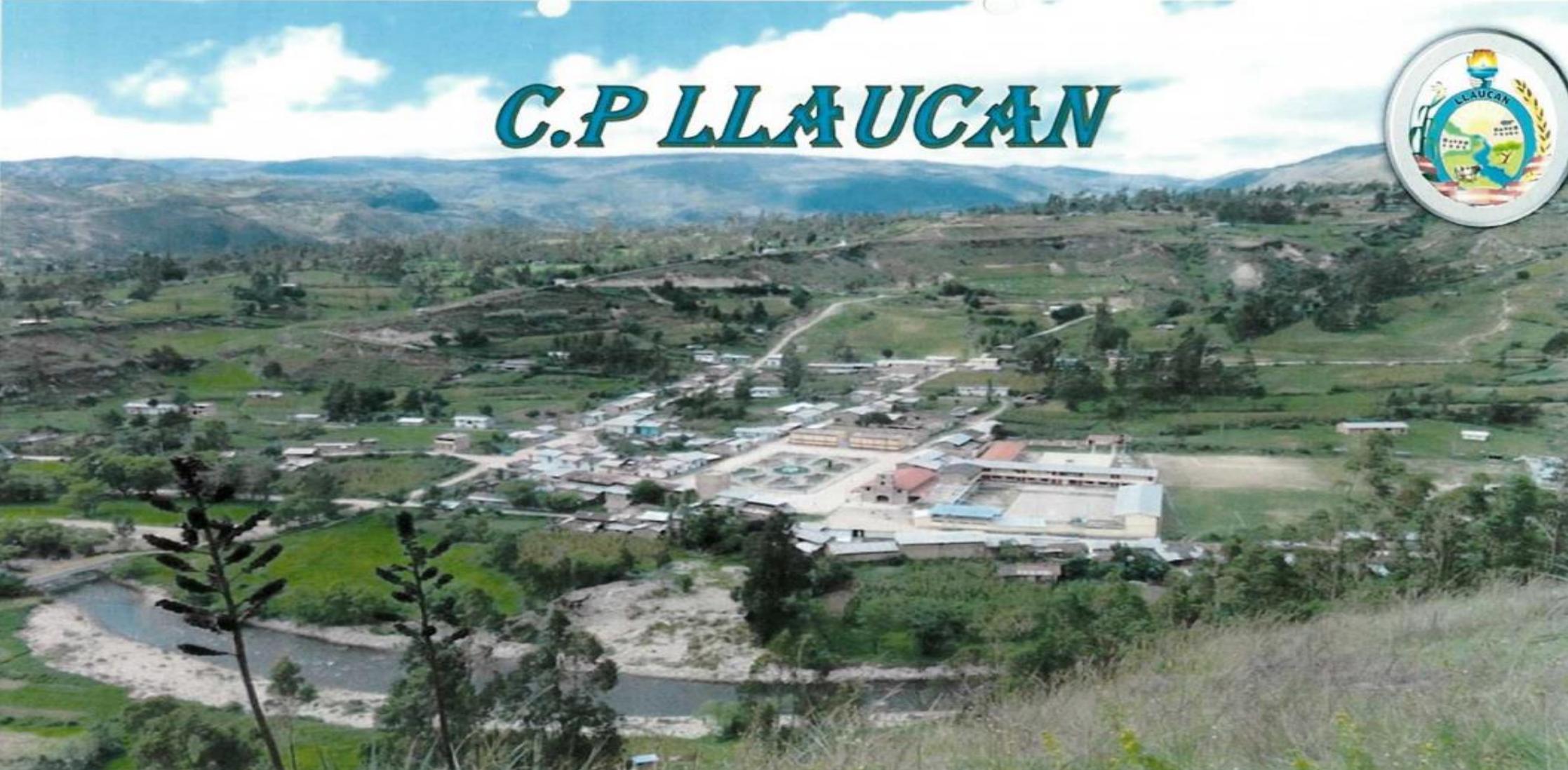
Gobierno Regional de Cajamarca.

- **Acuerdo Regional N° 011-2018-GR.CAJ-CR**, mediante el cual se declara de Interés Regional la Creación del Distrito de Llaucan, Provincia de Hualgayoc, Cajamarca.
- **Dictamen N° 001-2018-GR.CAJ-CR/COAJ-COP**, mediante la cual las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, emiten Opinión Favorable para Declarar de Interés Regional la Creación del Distrito de Llaucan.
- **Informe Técnico N° 003-2017-GR.CAJ/GRPPAT/SGT/CEMET**, de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, con Opinión Favorable para Declarar de Interés Regional la Creación del Distrito de Llaucan.

Municipalidad Provincial de Hualgayoc

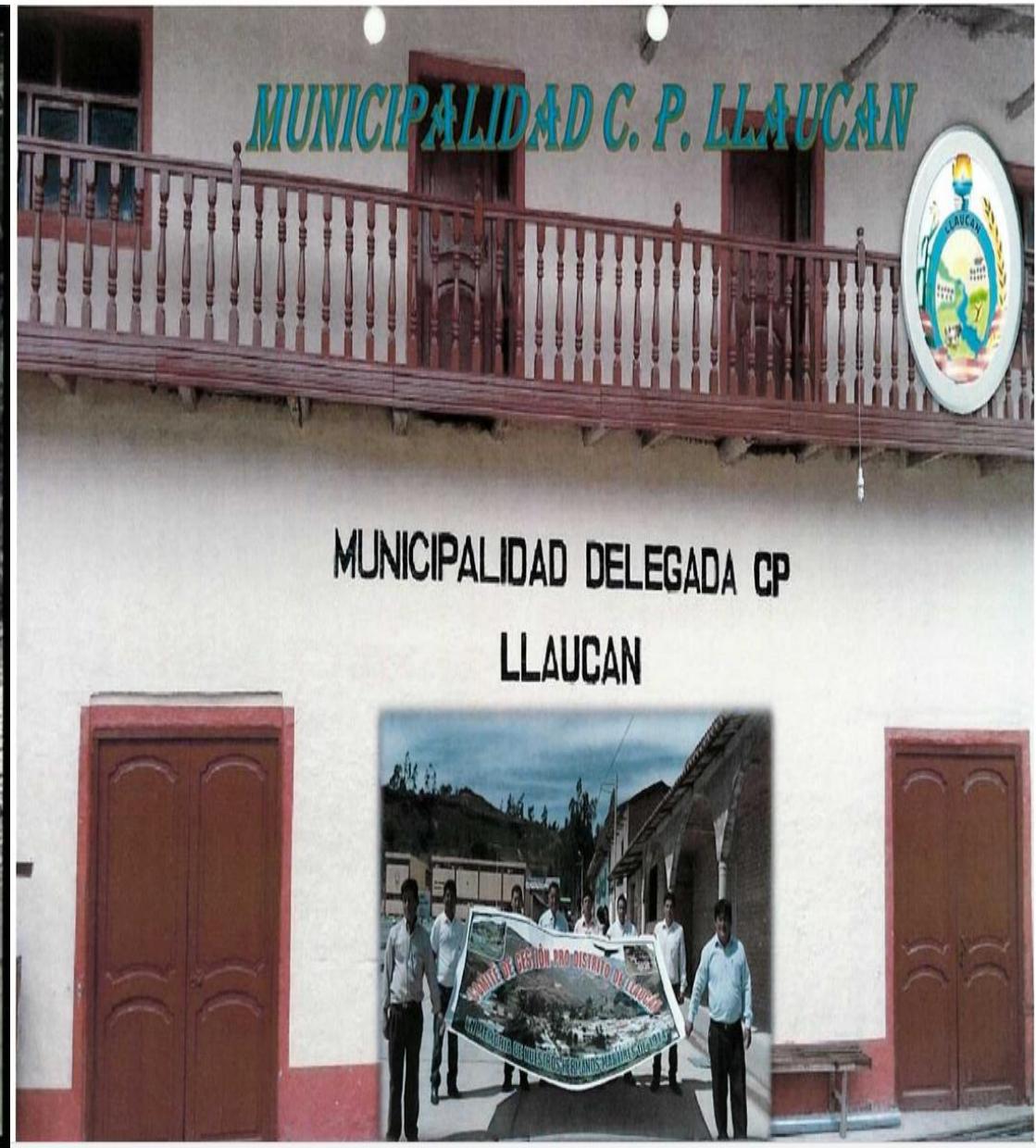
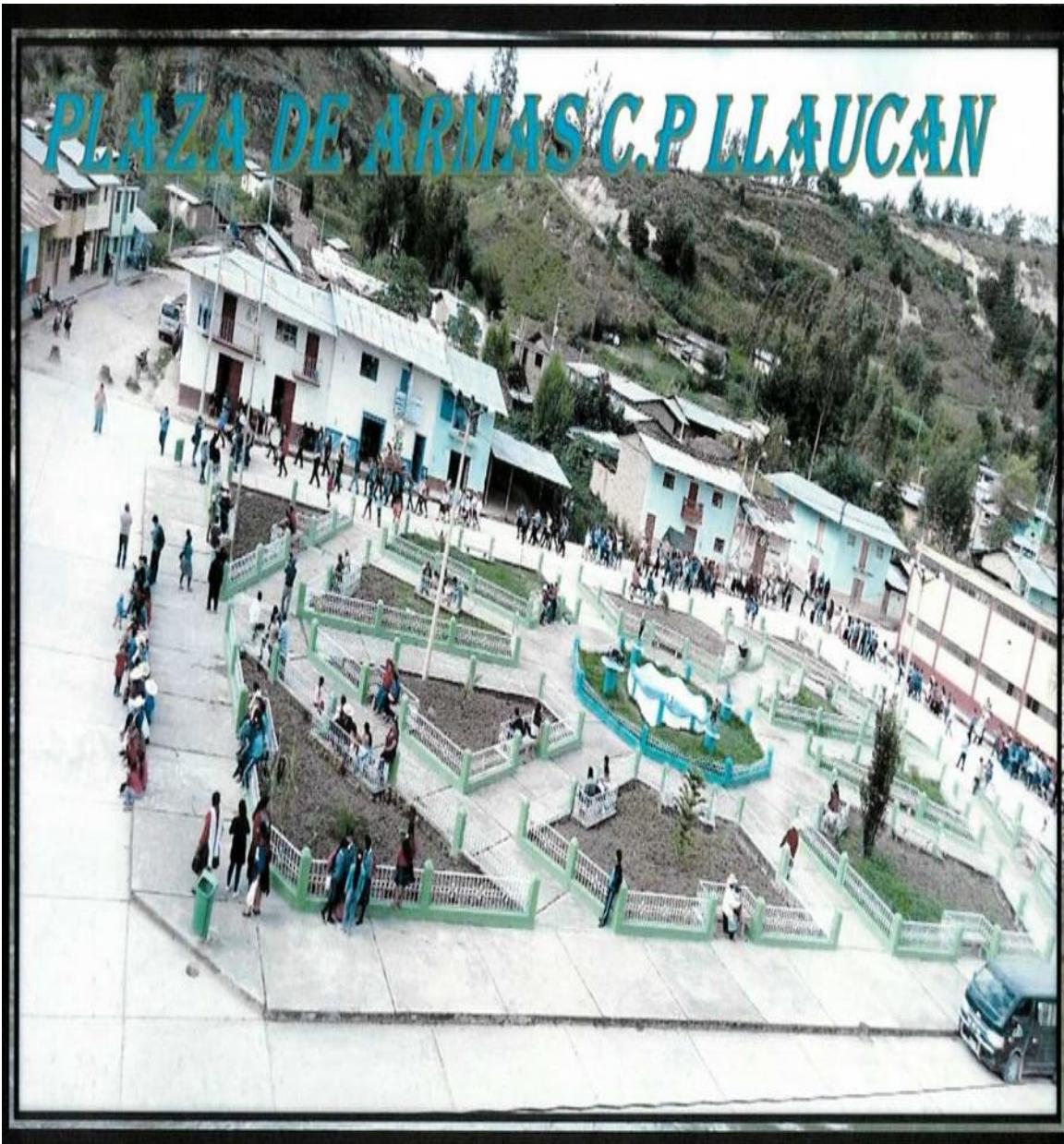
- **Acuerdo de Concejo N° 063-2017-A-MPH-BCA**, de fecha 13/06/2017, mediante el cual declaran VIABLE la tramitación de la creación del Distrito de Llaucan, provincia Hualgayoc, departamento Cajamarca.
- **Resolución de Alcaldía N° 00243-2017-A-MPH-BCA**, de fecha 25/05/2017, se logro que la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, reconozca al Comité de Gestión Pro Distrito del Centro Poblado de Llaucan.
- ❖ Corresponde considerar de carácter prioritario y de preferencia social la creación del Distrito de Llaucan.

Vistas Fotográficas de CP Llaucan.



C.P LLAUCAN







MERCADO DE ABASTOS C.P LLAUCAN



IGLESIA CATÓLICA C.P LLAUCAN







LUGARES TURISTICOS DE CP LLAUCAN.

CENTROS TURÍSTICOS C.P LLAUCAN

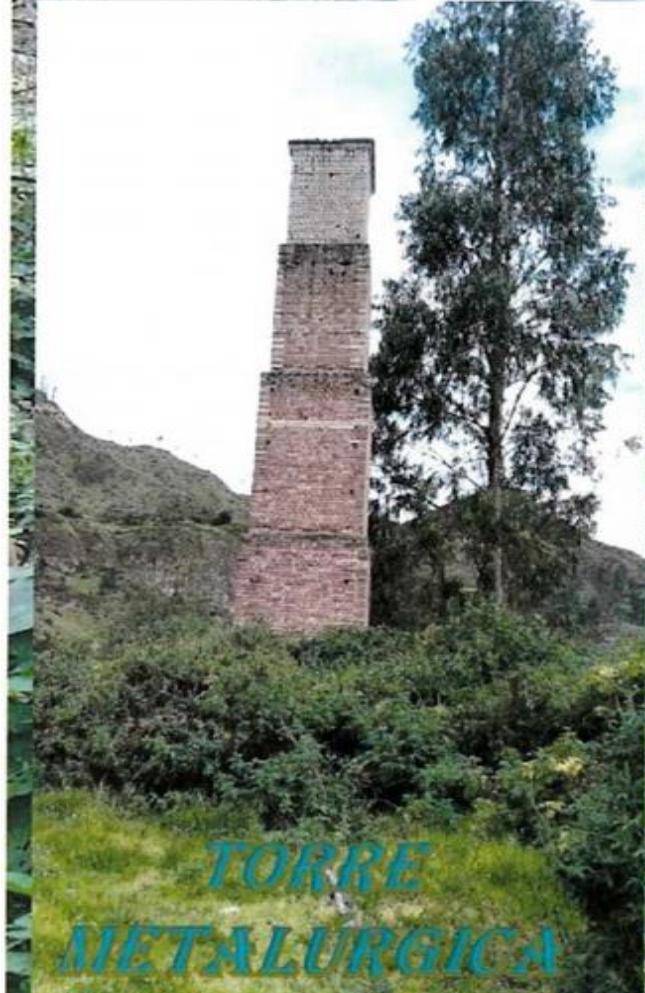


CENTRAL HIDROELÉCTRICA LLAUCAN





CENTROS TURÍSTICOS C.P LLAUCAN



AGRICULTURA Y GANADERÍA LLAUCAN





*Osias Ramírez Gamarra.
Congresista de la República.*